



Oficio No. COFEME/18/1375

Asunto: Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre cooperación, asistencia administrativa mutua e intercambio de información en asuntos aduaneros.

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2018

LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO

Oficial Mayor

Secretaría de Relaciones Exteriores

Presente

Se hace referencia al formulario de *Solicitud de Opinión sobre Tratados Internacionales*, correspondiente al anteproyecto denominado Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre cooperación, asistencia administrativa mutua e intercambio de información en asuntos aduaneros, enviados por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través del portal de Internet de la Manifestación de Impacto Regulatorio, el 22 de marzo de 2018.

Sobre el particular, esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria emite su opinión favorable respecto del anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene como objeto fortalecer la cooperación entre México y Cuba, para robustecer los esquemas de intercambio de información y estrechar la colaboración con las autoridades aduaneras, con el propósito de: i) la cooperación y asistencia mutua; ii) intercambio de información sobre operaciones de comercio exterior; iii) cooperación para combatir las infracciones aduaneras; iv); intercambio de información sobre embargos de mercancías y dinero; v) verificar la certeza de una declaración de importación o exportación de mercancías; vi) determinación de impuestos aduaneros; y vii) utilización de la información y documentos en procesos judiciales y administrativos, entre otros.

Lo que se comunica con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H, último párrafo, de la LFPA; 7, fracción III, 9, fracción XIII y último párrafo, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; así como, Primero, fracción III del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Coordinador General

LIC. HÉCTOR JAVIER SALAS CAMACHO